



AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA
SECRETARÍA GENERAL

En armonía con lo dispuesto en el art. 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el Decreto de la Alcaldía por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cardena, que presenta la siguiente literalidad:

“En virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 125 a) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, CONVÓQUESE a los miembros de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, el próximo día **26 de enero 2022, a las 18:00 horas**, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021. EXP. GEX 3.508/2021.
PUNTO 2.-	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: “FINALIZACIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES Y UED EN CARDEÑA, 6ª FASE”, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXP. GEX 2.634/2021.
PUNTO 3.-	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO MUNICIPAL EN CARDEÑA”, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXP. GEX 2.635/2021.
PUNTO 4.-	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 2/2022 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. EXP. GEX 144/2022.
PUNTO 5.-	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 3/2022 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS. EXP. GEX 225/2022.
PUNTO 6.-	INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021. EXP. GEX 140/2022.



PUNTO 7.-	MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU PARA LA MEJORA DEL SERVICIO Y ATENCIÓN DE LAS ENTIDADES BANCARIAS A LAS PERSONAS VULNERABLES.GEX 242/2022.
PUNTO 8	MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU PARA EL HOMENAJE A LA ESCRITORA ALMUDENA GRANDES CON LA DEDICACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CARDEÑA CON SU NOMBRE.GEX 241/2022.
PUNTO 9.-	MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PP CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD.GEX 236/2022.

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

PUNTO 10.-	RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. EXP. GEX 232/2022
PUNTO 11.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.”

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

8D2D 5C55 B188 2F42 4821



8D2D5C55B1882F424821

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 24/1/2022